

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 280/1993, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias del Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, en representación de mercantil «Jardines Eurogarden, Sociedad Limitada», contra don Peter Alexis Adolphi, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Parcela urbana, sita en partida La Empedrola, número L-5, de Calpe, en cuyo interior se encuentra edificada una vivienda unifamiliar aislada. Linda: Por el norte, con el señor Tome; por el sur, con el señor Smith; por el este, con el señor Schofield, y por el oeste, vial. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 733, libro 204, folio 22, finca 26.238. Tipo: 18.650.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante, calle Temple de Sant Telm, 9, el día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.650.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y cuenta número 015000014028093, el 20 por 100 del precio del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 12 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 12 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—465.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo matrícula BI-5011-BD, marca «Suzuki Santana», matriculado en 1990 en la suma de 420.000 pesetas.

Vehículo matrícula BI-4098-AW, camión «Man», tractor, matriculado en el año 1988, en la suma de 2.200.000 pesetas.

Vehículo matrícula BI-5808-BC, marca «Man», tractocamión, matriculado en el año 1990, en la suma de 2.500.000 pesetas.

Vehículo matrícula BI-4443-BC, camión «Man», modelo 19-462 FLT, matriculado en el año 1990, en la suma de 2.700.000 pesetas.

Vehículo matrícula BI-1163-AY, marca «Man», modelo 19, matriculado en el año 1989, en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Vehículo matrícula BI-8754-BB, turismo marca «BMW», modelo 324 TD, matriculado en el año 1989, en la suma de 1.025.000 pesetas.

Vehículo BI-02569-R, modelo «Frueauf», en la suma de 500.000 pesetas.

Vehículo BI-02449-R, modelo «Frueauf», en la suma de 500.000 pesetas.

Dado en Durango a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—320.

ÉCJIA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, con el número 216/1996, representada por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo los deudores don César Miguel Pérez Vecino y doña María Josefa Rosa López, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar, en su momento, la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes

Condiciones

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 9.408.918 pesetas, tendrá lugar el día 16 de febrero de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 16 de marzo de 1998.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 13 de abril de 1998.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.408.918 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, en la plaza de España, cuenta número 3969 0000 18 0216 96, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla cuarta estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, y continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en construcción tipo D, señalada con el número 29 general del edificio conocido por «Camino de las Huertas VI Fase», en calle La Cartuja, en Écija; mide 66 metros 37 decímetros cuadrados. Anejo: Local en construcción destinado a garaje, señalado con el número 36 del plano de

situación. Está situado en el semisótano, al que se accede a través de rampa desde la calle La Cartuja; mide, con inclusión de parte proporcional en los elementos comunes, 22 metros 87 decímetros cuadrados. Finca inscrita a nombre de don César Miguel Pérez Vecino, casado con doña María José Rosa López, en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 1.032, libro 754, folio 222, finca registral número 15.471. Tasada en 9.408.918 pesetas.

Dado en Écija a 20 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Carmen Camacho González.—El Secretario.—285.

ÉCIJA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con el número 104/1997, representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo los deudores don Rafael Rodríguez Rivera y doña María del Carmen Martín Riojano, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 8.952.000 pesetas, tendrá lugar el día 16 de febrero de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 16 de marzo de 1998.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 13 de abril de 1998.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 8.952.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0104-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá para noti-

ficación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana 30: Vivienda tipo A, situada en la planta baja del edificio en el pago de la Alcarrachela, de Écija. Está situado en la planta baja, teniendo su acceso al fondo derecho del zaguán o pasillo de acceso al portal número 3. Mide 87 metros 59 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al folio 113, tomo 930, libro 675, finca número 10.944, inscripción tercera.

Tasada en 8.752.000 pesetas.

B) Urbana: Local destinado a plaza de estacionamiento de vehículos, señalado con el número 22 general del edificio en el pago de la Alcarrachela, de Écija. Está situado en la planta semisótano con acceso por el lindero norte del citado edificio a través de una rampa. Mide 11 metros 67 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al folio 96, tomo 930, libro 675, finca número 10.928, inscripción tercera.

Tasada en 200.000 pesetas.

Ambas inscritas a nombre de don Rafael Rodríguez Rivera, casado con doña María del Carmen Martín Riojano, con carácter presuntivamente ganancial.

Tasación total de 8.952.000 pesetas.

Dado en Écija a 20 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Carmen Camacho González.—El Secretario.—281.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 382/1996, a instancias del Procurador don Francisco Andrés Molina Albert en nombre y representación de don Juan Antonio Sáez Martínez, contra doña Antonia López Mogica, en reclamación de 5.855.374 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas para gastos y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 18 de febrero, a las once horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 25 de marzo, a las once horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 30 de abril, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego

cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada y que a continuación se describe ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma que se dirá:

Descripción de la finca.

Único. 21 áreas, equivalentes a 2 tahúllas 1 octava 20 brazas de tierra situada en el término municipal de Elche, partida de Maitino, que linda: Por el norte, con el resto de la finca de donde se segregó; por el sur, con Josefina Esclapez; oeste, con el resto de la finca de donde se segregó y por el este, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.116, libro 637 de Santa María, folio 67, finca número 41.783, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación a la demandada, al ignorarse su paradero, libro el presente edicto en Elche a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—259.

ELDA

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 149/1996, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Martínez, contra don Joaquín Villaplana Matais, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia Juez:

Señor Hoyos Guijarro.

Dado en Elda a 3 de noviembre de 1997.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1998, alas once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.560.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que se a inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,